

DOCUMENTOS QUE APORTA:

- Plano de situación.
- Plano de planta del trazado de la totalidad de la red a instalar, tanto por terrenos de dominio público como privados, en su caso.
- Plano de sección tipo de zanja, acotado, indicando materiales de relleno y terminación.
- Memoria explicativa de la instalación, indicando el motivo, así como uso y destino de la misma, tiempo invertido de la instalación (distinguiendo el invertido en zona de dominio público y en zona privada).
- Documento acreditativo del interés general de la instalación de la tubería de riego, en su caso.
- Presupuesto detallado de las obras a realizar.
- Autoliquidación provisional de la Tasa por Licencias Urbanísticas (1% del presupuesto, mínimo 36,06 euros).
- Autoliquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (2% del presupuesto).
- Autoliquidación provisional de la Tasa por apertura de calicatas, zanjas en terreno de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública (Ordenanza número 12, artículo 4º).
- Autoliquidación provisional de la Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo del dominio público (Ordenanza número 15, artículo 3º).